

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 24 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0027212

Tipo de Signo: Lema Comercial

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: Transformamos datos en decisiones y tecnología en resultados.

Marca Asociada: 15038380

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: APARATOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO O IMÁGENES;SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS;DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACIÓN DIGITALES LOS CUALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN UN SOFTWARE INFORMÁTICO Y SOFTWARE INFORMÁTICO DESCARGABLE PARA USAR EN LA TRANSMISIÓN E INTERCAMBIO DE DATOS, DOCUMENTOS, ARCHIVOS, INFORMACIÓN, TEXTO, FOTOS, IMÁGENES, GRÁFICOS, MÚSICA, AUDIO, VIDEO Y CONTENIDO MULTIMEDIA A TRAVÉS DE REDES INFORMÁTICAS MUNDIALES Y LOCALES, TELÉFONOS MÓVILES Y OTRAS REDES DE COMUNICACIÓN.

35: PUBLICIDAD, GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y TRABAJOS DE OFICINA, SERVICIOS DE QUE VAN DESDE LA PLANEACIÓN Y DISEÑO INICIAL DE LAS REDES COMUNICACIONES Y DE SERVICIO, HASTA LA FÁCIL IMPLEMENTACIÓN, INTEGRACIÓN Y OPTIMIZACIÓN CONTINUA DE ESTAS.

38: UTILIZACIÓN DE MUCHAS TECNOLOGÍAS COMO LA RADIO, TELEVISIÓN, TELÉFONO Y TELEFONÍA MÓVIL;EJECUTADAS A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS COMO SON DATOS, REDES INFORMÁTICAS O INTERNET.

42: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ASÍ COMO EL DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE SOFTWARE, MEDIANTE LOS CUALES SE PUEDE

REALIZAR TRANSMISIÓN E INTERCAMBIO DE DATOS, DOCUMENTOS, ARCHIVOS, INFORMACIÓN, TEXTO, FOTOS, IMÁGENES, GRÁFICOS, MÚSICA, AUDIO, VIDEO, CONTENIDO MULTIMEDIA A TRAVÉS DE REDES INFORMÁTICAS MUNDIALES Y LOCALES, TELÉFONOS MÓVILES, Y OTRAS REDES DE COMUNICACIÓN. FACILITAR LA PRODUCTIVIDAD, CREATIVIDAD, ENTRETENIMIENTO, Y COMUNICACIÓN, INCLUYENDO TELEFONÍA A TRAVÉS DE UNA O MÁS REDES ELECTRÓNICAS, USANDO UNA O MÁS PLATAFORMAS DE HARDWARE Y/O SOFTWARE.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

YEAPDATA SAS
Carrera 19b # 84-17 Piso 4
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Jhohan Julian Sanabria De Luque, Cra 9 # 113-52 Of 1901 Ed Torres Unidas 2, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.